



REUNIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE 16 DE OCTUBRE DE 2014

En el día de la fecha, siendo las horas 9.00 se reúne el Consejo Directivo en la Facultad de Filosofía y Letras con la presencia de la Sra. Decana, Prof. Mercedes Leal de Man; Sr. Secretario Académico, Prof. Sergio Oscar Robín y los Sres. Consejeros cuya nómina consta a continuación:

DRA. ADRIANA CORDA.
DRA. GRISELDA BARALE.
PROF. MARIA ESTHER FERREYRA.
PROF. DANIEL JIMENEZ
PROF. JULIA SALDAÑO.
PROF. MARIA VICTORIA MOLINA.
SR. MANUEL SORIA.
SRTA. JESSICA SORIA.
SRTA. LEONELA RUIZ

I.-A CONSIDERACIÓN DIRECTA

1- Srta. Constanza Díaz, Consejera Directiva por el Estamento de los Estudiantes, solicita licencia a partir del 14 de octubre hasta el 1 de Noviembre del cte. año.

Sra. Decana: ¿Se acepta?

Consejeros: Si.

SE ACEPTA.

2- Presta juramento el Sr. José Augusto Camacho como Consejero Suplente por el Estamento de los estudiantes.

ASUME.

3- Srta. María Florencia Larrea, Consejera Directiva por el Estamento de los Estudiantes, solicita prorroga de su licencia hasta el 1 de Noviembre del cte. año.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Consejeros: Si.

SE APRUEBA.

4- Consideración de Acta del Consejo Directivo de fecha 18 de setiembre de 2014.

Sra. Decana: ¿hay alguna objeción o modificación? ¿Se aprueba?

Consejeros: Si.

SE APRUEBA.

5- Entrega de Acta de Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de fecha 2 de octubre de 2014.



SE ENTREGA POR CORREO ELECTRONICO.

6-EXPTE. N° 76316-14 Prof. Liliana Massara solicita rectificación en los registros de Acta de Examen correspondiente a la Srta. Verónica Mercedes Bottaro, alumna de la carrera de Licenciatura en Letras (Plan 2003).

Sr. Secretario Académico: la profesora Massara explica que la alumna debe figurar con la calificación de 7 (siete) puntos ya que por error involuntario figura ausente.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Consejeros: Si.

SE APRUEBA.

7- Elección de Representantes de la Facultad de Filosofía y Letras ante el Consejo de Investigaciones de la Universidad Nacional de Tucumán (CIUNT).

Sr. Secretario Académico: la elección se llevo a cabo el martes 2 de octubre en la mesa electoral presidida por la Dra. Elisa Cohen de Chervonagura, la Mg. Estela Taboada y la Prof. Lucila Cabrera. Sobre 289 docentes empadronados, se solicitó la incorporación de docentes que no salen en el padrón, quedando un total de 291 investigadores de los que votaron 163 investigadores, votos en blanco 1, votos nulos ninguno, no hubo votos impugnados, ni votos recurridos.

El resultado de la elección fue:

1º- Dra. Gabriela Trío Vallejo: 66 votos.

2º- Dra. María Elena Villeco: 59 votos.

3º- Dra. Mercedes Risco: 58 votos.

Queda así conformada la terna que la Sra. Decana eleva a la Sra. Rectora para proceder a la designación. Eso es en términos generales

Sra. Decana: esta es una de las buenas tradiciones que tenemos en esta Facultad porque en la Facultad lo que se hace es que la Decana eleve una terna y en algún momento consideramos que era importante elevar esta terna que pretendemos tenga el aval de toda la comunidad de la Facultad y que sea quien defina algunas políticas de investigación y las implemente. Se realizó un acto con mucha participación y eso está mostrando que es una buena tradición que vamos a mantener y sobre todo para que funcione esta terna en el ámbito de la Coordinación de Investigación para que se definan algunas políticas de investigación en función de lo que se dijo en las campañas que se pudieron hacer y se pongan sobre la mesa así se hacen aportes.

Consejera Corda: en ese sentido creo que hay mucho que hacer porque entramos en la misma vara analistas, científicos, profesores de primer año, profesores que tenemos 300 alumnos con otros docentes que tienen 10 alumnos. Es decir, hay mucho que hacer y creo que sería importante que hagamos una reunión o encontrar algún modo de comunicarnos.



Sra. Decana: Yo les voy a pedir que armen una propuesta y que puedan acercarla al Consejo para que lo conversemos.

Consejero Jiménez: hay problema que siempre sufrimos y son los sistemas informáticos que tenemos que llenar y volver a llenar, y es algo que también revisar como se pueden cargar las distintas producciones que uno tiene en la carrera académica y que no están contempladas y que en algún momento charle con Ivonne y que sería importante que se las contemple. Sería importante en algún momento ponernos de acuerdo y que eso sea contemplado, quizás a través de esta comisión podamos elevar algunas propuestas.

Consejera Corda: la verdad que en la última carga vi que había muchos antecedentes que quedaron fuera y que fueron cosas que te llevan tiempo porque hay una grilla que es común para todo el mundo.

Sra. Decana: asumimos el compromiso de pedirle a las chicas que eleven un proyecto para que lo pongan a consideración para que uds. hagan sus aportes

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Consejeros: Si.

SE APRUEBA.

Consejero Camacho: pido si se puede tratar en esta reunión unas Jornadas que son importantes para los alumnos de la carrera de Ciencias de la Educación. Tengo entendido que no llego a Comisión porque no tienen el aval del Dpto. pero pido que se traten ahora si es que se logra que el Dpto. informe al respecto. Son las "V Jornadas de Lecturas de la Subjetividad" que es una instancia que muestra las producciones de los alumnos de tercer año de la carrera. Se realizan el 24 de octubre de 8 de la mañana a 16 horas.

(Dialogan)

Consejera Molina: siempre en la Comisión pedimos que haya aval de los Dptos. o Institutos porque además el reglamento lo dice.

Secretaria de Comisión: el reglamento estipula una serie de requisitos que la Comisión además también solicita y en este caso ese trámite no se cumplió. El día de la reunión de Comisión se llamó al dpto. para realizar el trámite de manera urgente pero no había nadie. La salida que se propuso a la Prof. Duguech es que una vez conseguido el aval la Sra. Decana autorice una resolución Ad Referendum del Consejo Directivo dada la urgencia del caso. Además solicitan certificación de las jornadas, lo que requiere necesariamente cumplir los pasos del reglamento. Nosotros para trabajar en comisiones nos manejamos institucionalmente.

Sra. Decana: lo primero es ver si el cuerpo acepta tratarlo por la premura de que es el día 24 de este mes y ver de conseguir el aval correspondiente para poder aprobarlo.

II.- COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO

8-EXPTE. Nº 76744/1984 Ref. 2-14 Lic. Brandoni, Mariana solicita incorporación al Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Educación.



ACONSEJA: hacer lugar a lo solicitado.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Consejeros: Si.

SE APRUEBA.

9- EXPTE. N° 76744-84-Ref. 1-14 Prof. Marta Inés Naigeboren solicita incorporación al Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Educación en calidad de Investigadora.

ACONSEJA: hacer lugar a lo solicitado.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Consejeros: Si.

SE APRUEBA.

10- EXPTE. N° 76183-88 – Ref.1-14 Centro de Estudios Interculturales (CEI). Incorporación de la Srta. María Victoria Menez en calidad de miembro.

ACONSEJA: hacer lugar a lo solicitado.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Consejeros: Si.

SE APRUEBA.

11- EXPTE. N° 75711-14 Profesoras Borkosky, Mercedes y Estrada, Marcela elevan solicitud de Autorización y Apoyo de esta Facultad para la Realización de las "XVIII Jornadas Nacionales de Literatura Francesa Y Francófona" a llevarse a cabo los días 7, 8 y 9 de mayo de 2015.

ACONSEJA: hacer lugar a lo solicitado.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Consejeros: Si.

SE APRUEBA.

12- EXPTE. N° 76716-14 Dr. Siles, Eduardo Guillermo solicita autorización de esta Facultad para la Realización de las "Jornadas de Literatura: Escribiendo los Márgenes. Literatura y Exilio" a llevarse a cabo los días 20 Y 21 de Noviembre de 2014.

ACONSEJA: hacer lugar a lo solicitado y otorgar la Autorización de esta Facultad para la Realización de las "Jornadas de Literatura: Escribiendo los Márgenes. Literatura y Exilio" a llevarse a cabo los días 20 Y 21 de Noviembre de 2014.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Consejeros: Si.



SE APRUEBA.

Consejera Barale: quiero hacerles la aclaración que no cuando decimos que no a los auspicios a algunos pedidos, los rechazamos porque no tienen los avales de Dptos. o Centros, no es un capricho o una cosa personal sino que cumplimos con el reglamento. Me ha pasado con una persona que aprecio mucho que me ha dicho que hace 4 años que hace algo y no lo necesite. A mí me parece que el reglamento existe y además cuando se transformó ese reglamento y se le pusieron más cosas porque, yo era Consejera en ese momento, de repente la Facultad se encontró con Jornadas que eran anodinas, es decir que no habían sido académicamente correctas y la facultad tuvo que extender certificación. Por eso cumplimos el reglamento, si el dpto. se hace cargo es otra cosa.

Consejera Fontdevila: quiero consultar si no llego un expte. de unas Jornadas de radio.

Consejera Barale: todo lo que estaba se ha tratado.

(Dialogan)

13-EXPTE. N° 76898-13-Ref. 1-14 Lic. Ricardo Bocos solicita autorización de esta Facultad para la Realización de las "Segundas Jornadas del Noa de Periodismo" a llevarse a cabo los días 14 y 15 de mayo de 2015.

ACONSEJA: hacer lugar a lo solicitado y otorgar la Autorización de esta Facultad para la Realización de las "Segundas Jornadas del Noa de Periodismo" a llevarse a cabo los días 14 y 15 de mayo de 2015.

14- EXPTE. N° 76409-14 Sr. Amaya, Abel y Prof. Ana E. de Cheín solicitan autorización de esta Facultad para la Realización de las "Segundas Jornadas Estudiantiles de Discapacidad e Inclusión Social" A llevarse a cabo el día 24 de octubre de 2014.

ACONSEJA: hacer lugar a lo solicitado.

Sra. Decana: ¿Se aprueban los exptes. 13 y 14?

Consejeros: Si.

SE APRUEBAN LOS EXPTE. 13 Y 14.

Consejera Corda: son muy lindos temas y hay que destacar que en la facultad se hacen actividades que tiene importancia para la parte de extensión porque son académicas y de extensión. De esa manera la Facultad y la Universidad sale al medio con propuestas de actividades que son de extensión.

(Dialogan)

Consejera Fontdevila: es que estos proyectos pasan por la Secretaria de Extensión.

(Dialogan)



15- EXPTE. Nº 76639-2013 Dirección Alumnos de Facultad de Filosofía y Letras solicita convalidación de documentación presentada por alumnas Sajta Stefania Madrazo D'Angelos Y Alejandra Emilse Molina.

ACONSEJA: convalidar la documentación presentada al momento de su inscripción por las Srtas.:

-Sajta Stefania Madrazo D'Angelos en la carrera de Profesorado de Ciencias de la Educación (Plan 2012) y autorizar la reinscripción de la citada alumna para el periodo lectivo 2013 y 2014 respectivamente.

- Alejandra Emilse Molina en la carrera de Profesorado de Historia y autorizar la reinscripción de la citada alumna para el periodo lectivo 2013 y 2014 respectivamente.

Sra. Decana: ¿Se convalida la documentación?

Consejeros: Si.

SE CONVALIDA LA DOCUMENTACIÓN.

16- EXPTE. Nº 76969-13 y Ref. 4-13 Llamado a concurso público de antecedentes (títulos, méritos) para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Simple – interino- para "Trabajo Social y Problemática Social Argentina". Recusación de Miembro de Jurado.

ACONSEJA: no hacer lugar al pedido del Dr. Ariel Osatinsky puesto que considera que no hay causales suficientes para la recusación solicitada.

Consejera Barale: hemos estudiado el expte. y para recusar a un miembro de jurado hay que demostrar una enemistad manifiesta y este lo hace porque dice que la constitución dice, que no puede ser juez alguien, en cualquier instancia o en un jurado, con quien va a concursar tiene un pleito pendiente. Eso es verdad y lo conozco y para Ariel Osatinsky si hay un pleito pendiente entre la Prof. Baides y él, pero creo que esto está para ser considerado dentro de lo que es la ley y la interpretación de la ley. Si lo que está pendiente se puede considerar pleito o no.

Consejera Ferreyra: se hizo un concurso A y participó en el concurso A, en ese concurso el impugna el dictamen y le sale favorable y el expte. Va a Consejo Superior, ahora se presenta en un concurso B y está en el jurado del concurso la Profesora Baides porque es la Profesora responsable de la cátedra y él se presenta y la impugna diciendo que hay un pleito pendiente con él porque interpreta que aquel otro concurso es un pleito pendiente con él. Sin embargo nosotros sabemos que las impugnaciones solo son de forma y procedimiento o sea no son a las personas. Nosotros pensamos que también es cuestión de interpretación.

Consejera Ruiz: el impugna antes el dictamen del jurado.

Consejera Fontdevila: ¿la impugnación en el otro concurso es al procedimiento y no a la persona?

(Dialogan)

Sra. Decana: Los jurados se conforman a los fines de tomar un concursos y una vez que se presenta el dictamen quedan desafectados del vinculo, es decir no existen mas como



involucrados en ese proceso. Todas las vías que se continúan tienen que ver con temas procedimentales, administrativos o de forma que van a Consejo Superior.

Consejera Fontdevila: no sea que ya no existe pleito entre la Prof. Baides y el Prof. Osatinsky.

Consejera Molina: que no es pleito porque nunca hubo pleito, pensamos así.

Consejera Barale: cuando uno impugna un concurso lo puede hacer por forma o procedimiento pero ahora el jurado ese ya hizo su trabajo entonces ahora está en otro concurso Por supuesto que creo que si esto lo agarra un abogado de mucha experiencia.

Consejera Corda: hay un periodo en el concurso en que uno puede recusar al jurado.

Sra. Decana: es lo que él está haciendo.

Consejera Ferreira: esta dentro de sus derechos recusar al jurado pero la causa no la vemos.

Consejera Barale: vemos con claridad que no hay un causal para que el pueda recusar el jurado.

Sra. Decana: (lectura del reglamento con las causales por las cuales se puede recusar el jurado de concurso).

Consejera Fontdevila: me parece importante porque hay otras impugnaciones a concursos en los que se impugna a las personas en realidad cuando los procedimientos son correctos y no hay nada que impugnar. Eso a veces no está claro.

(Dialogan)

Consejera Ferreyra: puedes impugnar jurados, puedes impugnar aspirantes, puedes impugnar procedimiento o forma. Pero administrativamente si no lo ha impugnado antes al jurado y el jurado entrega el dictamen se desvincula del trámite del concurso y entonces el impugna y después atribuye un pleito pendiente con una persona del jurado -cuando el jurado está integrado por tres personas. Por ello la Comisión de Interpretación estima y aconseja que no se haga lugar al pedido porque no existe pleito pendiente.

Consejera Molina: decimos que no hay causales suficientes.

(Dialogan)

Sra. Decana: ¿Se aprueba el dictamen de la Comisión de Interpretación, está a consideración?

Consejeros: Si.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

Consejera Corda: Lo que me parece es que estos casos son muy urticantes que estos concursos que terminan mal es que generan muchas veces producen hacia adentro de los departamentos muchas situaciones de violencia y a veces al interior de la facultad. Lo que sería bueno ahora que estamos en proceso de reformar el estatuto es que se revea y se especifiquen algunos puntos al respecto porque no es la única Facultad en la que sucede esto y sedan problemas en algunas Facultades que duran años por impugnaciones que van y vienen y no se resuelven.



Los únicos afectados en esto son los alumnos porque son cátedras que no pueden funcionar por lo que sugiero que sea un punto para preveer.

Consejera Fontdevila: porque lleva tanto tiempo tratar una impugnación de un concurso porque ya hace dos años según esto y ese cargo no se cubrió-

Consejera Ferreyra: esos son los tiempos legales.

Consejera Barale: no depende de nosotros.

Sr. Secretario Académico: el Consejo anterior anuló el concurso a nivel Facultad por las deficiencias que existían en el trámite del mismo.

Sra. Decana: efectivamente había vicios en el trámite de procedimiento o de forma.

Sr. Secretario Académico: lo que hizo otro de los aspirantes es pedir el recurso de reconsideración en el Consejo Superior. Paso el expte. a Asuntos Jurídicos porque aquí se le hizo lugar a la impugnación y se anulo el concurso.

Sra. Decana: se presentó Ariel a un concurso y gano otra profesora, lo impugna al dictamen y se le hace lugar anulándose el concurso a lo que la otra persona presenta recurso de alza en el Consejo Superior.

Consejera Corda: nosotros tuvimos un caso en la Facultad de una profesora que se presentaba en todos los concursos y en todos perdía y trabo la materia Literatura por 5 años que no se pudo dictar hasta que se resolvieron los consecutivos concursos mal rendidos.

Consejera Barale: lo que pasa es que a veces la comisión conversa con los interesados para ver si puede descomprimir porque muchas veces alguna de las partes puede dar un paso al costado.

17- EXPTE. Nº 75413-09 Llamado a concurso público de antecedentes (Títulos, Méritos) para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Semidedicación para la asignatura Historia Antigua.

ACONSEJA: no hacer lugar a la impugnación presentada por la postulante contra la conformación del tribunal de concurso por parte de la Dra. Silvana Catania y continuar el trámite del mencionado concurso.

Consejera Barale: hemos estudiado mucho el expte. Lo he leído mucho, he hablado con algunos de los interesados porque me parecía que se podía descomprimir la situación de esa manera. He hablado con la Prof. Catania porque me parecía que hay una situación particular en esa cátedra ya que la Prof. Catania es J.T.P. y ha quedado a cargo de la cátedra bajo la supervisión de la Mg. Olga Sulca.

La Dra. Catania tiene todos los meritos y todo lo demás y antecedentes necesarios para estar en esa cátedra, el problema de fondo acá es porque un JTP ha tenido que quedar a cargo de una cátedra por más que tenga la supervisión de alguien. Se dio la situación particular que se han jubilado dos personas de la misma cátedra al mismo tiempo, la titular y la profesora adjunta. Por ahí si hubiera sido en momentos distintos no habría problema y se hace cargo la Dra. Catania como JTP. Antes de que se regularice esta situación de la cátedra, hay un concurso pendiente de



Auxiliar Docente Graduado y ese auxiliar impugna que en la conformación del tribunal de concurso en la que esta la Prof. Catania.

Las causales de impugnación que pone a la Prof. Catania, tienen un descargo por parte de la profesora, y creemos que no hay causales claros. Yo hable con la Profesora Catania.

Consejera Corda: ¿perdón quien es la otra profesora?

Consejera Barale: la Prof. Sosa y aduce enemistad manifiesta. Nosotros no encontramos esto porque en la enemistad manifiesta uno debe presentar pruebas muy tangibles. He hablado con la Prof. Catania porque me parecía que se podía descomprimir el asunto si ella de alguna manera se bajaba del jurado dado que ella es la JTP a cargo. La verdad que ella es la que más sabe acerca del concurso porque está en esa cátedra y demás, pero se podía descomprimir un poco dado que ella es la persona que va a estar en esa cátedra ya está formada en esa cátedra y le corresponde naturalmente y no digo naturalmente porque ha calentado silla sino que lo digo en el sentido de que su curriculum muestra que se ha formado ahí y por ello es la JTP a cargo. Para esta comisión no hay prueba para esa impugnación

Consejera Fontdevila: ¿ya está llamado el concurso de ascenso?

Consejera Corda: la otra persona es Marcela Sosa y es abogada. No sé porque Marcela presenta una impugnación que no tiene pruebas.

Consejera Ferreyra: la Comisión ha interpretado que no son pruebas suficientes.

Sra. Decana: estamos tratando este tipo de expte que tiene su complejidad porque involucra puntos de vista divergentes de miembros de la comunidad, por eso si Uds. Le han dado un tratamiento exhaustivo y vieron que dentro de la fundamentación que esgrime la persona que presenta la impugnación no existen causales porque no leen el aconsejamiento de la comisión.

Consejera Barale: (Lectura del dictamen emitido por la Comisión de Interpretación).

Sra. Decana: está a consideración el dictamen de la Comisión ¿por la aprobación?

Consejeros: Si.

SE APRUEBA.

Profesora Sosa: a mí no se me ha tomado la palabra y he pedido la palabra. Acá se ha escuchado nada mas a una de las posturas.

Sra. Decana: perdón yo te había dicho si querías hablar que le pidas a algún miembro del consejo que te de la palabra pero como no lo hiciste, nosotros no teníamos problemas en escucharte. Como no pediste.

Profesora Sosa: no, si me dijeron y quiero hablar.

Consejero Soria: algún consejero le tiene que dar la palabra.

Profesora Sosa: yo quiero decir lo siguiente que la Comisión escucho a una sola de las partes, la persona que yo impugno. A mí no me escuchó nunca. Después dice que esta persona tiene



antecedentes, obviamente en eso no hay problemas y manifiesta que no hay causales, las causales son la enemistad manifiesta. Las pruebas que acompañan demuestran la animosidad de esta docente, por lo tanto si voy a concurso con esta docente, ya hay una parcialidad y con este trámite de impugnación hay obviamente mayor animosidad. Me pone en una situación de indefensión y de desigualdad frente a otros concursantes. Entre las causales con las que yo acompaño las pruebas hay un expte. Anterior de evaluación académica que tiene un largo tratamiento, muy largo justamente y con defectos de forma y hasta moobing laboral en la cátedra. Esas cosas no se han tenido en cuenta y en la valoración de la comisión, en ese sentido de la causal, es válida y que puede obviamente ser impugnada en instancias superiores y judicialmente también .

Consejera Barale: yo hable con la Profesora Catania nada más que para en realidad, y no sé si Ud. puede ver que hablé con la Prof. Catania nada más que para protegerla a Ud. Porque lo que le pedía a la Prof. es que para alivianar este trámite, le pedía que se retire del concurso, y eso la beneficiaba a Ud. porque nos parecía que esto se podía resolver por esa vía. En realidad el hablar con la Prof. Catania es para descomprimir la situación y le pedimos que se retire, ella consideró que no se tenía que retirar. Entonces no diga que no hable con Ud. Porque en realidad al hablar con la Prof. Catania estaba -de alguna manera- mediando para que la situación se aliviane con respecto a su concurso. Por eso no necesitaba hablar con Ud. Sino que necesitaba hablar con la Prof. Catania. Cuando la Prof. Catania dijo no, volvimos a estudiar todo el expte. Y no encuentro, no soy abogada, pruebas suficientes para esta impugnación. Si esto sigue por otra vía y demás, habrá otra interpretación pero la interpretación que nosotros hemos hecho, es esta y lo hemos leído a conciencia. Esto no ha sido una cosa improvisada. Es más a la Prof. Catania la conocí cuando la hable por teléfono, yo no la conocía y la conocí al momento en que conversamos, y a Ud. Tampoco. Le dije que podemos descomprimir esta situación y esto la beneficiaba a Ud. Entonces después volvimos a analizar todo el expte. Y yo considero que no hay causales suficientes.

Consejera Ferreyra: en realidad todos los miembros de la Comisión analizamos y leímos el expte. Y no vemos causales.

Consejera Barale: es una decisión de toda la Comisión y aquí termina nuestra función si el Consejo está de acuerdo con nuestro dictamen, si el consejo no está de acuerdo ira a otra instancia, supongo. Pero nuestra comisión ya dictaminó, ya hicimos lo que creímos que era conveniente humanamente hablando y dictaminamos, sin mala fe, sino por lo que nos parece que no es causal suficiente de impugnación y ahí termina nuestra función.

Consejera Corda: me parece que no se puede poner en duda el trabajo de la Comisión y evidentemente por algo ha sido elegida pero a mí me preocupa ahora y una cosa más es que se reiteran estas situaciones de enfrentamientos y de cosas así en la Facultad. Me pregunto qué es lo que pasa realmente porque un papel es algo frío y no puede decir todo lo que en fondo ocurre y es bueno escuchar las dos partes, evidentemente. Pero voy un poco más allá, que podríamos hacer nosotros como consejo para poner un límite o para impedir, porque esto ya sería una utopía, que se planteen situaciones así. Si hay una situación de problemas, que a veces son muy sutiles en una cátedra, y Griselda plantea a la Prof. Catania que tenía la posibilidad de retirarse, bueno también hay que flexibilizar la situación.



Consejera Barale: Pero es que eso depende de cada persona ya, nosotros no podemos obligar a nada.

Consejera Corda: mi planteo es que veamos otra posibilidad porque los problemas siguen sucediendo, quizás deba haber un marco que diga "los problemas de enemistad manifiesta serían tales, tales y tales".

(Dialogan)

Consejera Corda: yo respeto lo que la Comisión decida.

Consejera Barale: cuando yo era Consejera Superior se planteo una cosa porque en el última reforma del estatuto se estaba conversando de conformar un tribunal de ética y demás, que debería existir. En realidad nosotros planteamos hacerlo y había algunos términos mal utilizados - que quizás habría que reformular- prácticamente fuimos acusados de represores y fue terrible. Cuando se propone un tribunal de ética y demás que ya lo habíamos propuesto como consejeros, y es verdad que podían hacerse críticas a la propuesta -esta había sido elaborada por un grupo de abogados y había cosas ásperas- fue directamente catalogada de represores esta propuesta de hacer un tribunal mediador. Cuando no era una cosa represiva ni nada, entonces tuvimos que desestimar totalmente la discusión. Ese es otro de los temas del estatuto que figura que hay que armar y nunca se armó. Cuando se lo planteo, que no recuerdo el año fue terrorífico pero es una de las cosas pendientes.

Consejera Soria: justamente nosotros como estamento estudiantil analizamos el Estatuto para ver qué propuestas hacíamos y aparecía esto y apuntábamos también a una instancia de mediación - más allá del tribunal- que por ahí teníamos consideraciones sobre la mediación, pero a pesar de ser bastante difícil por ahí ver a lo que apuntaba la consejera Fontdevila de la instancia de mediación. Consejeros anteriores que pertenecen al Frente han vivido situaciones de los estudiantes en los que una instancia de mediación hubiera sido muy necesaria y hubiera resuelto muchas cosas. Estuvimos viendo y a modo de comentario nada más, una de nuestras propuestas en la reforma del estatuto para lo que nos estamos asesorando en términos legales y estudiando, iría por ese lado porque estas cuestiones consideramos que tendrían una resolución más pronta.

Consejera Barale: de hecho nosotros como Comisión, que las veces que he sido consejera he estado en la misma comisión, en determinado momento se pone en la condición de mediación. Lo que digo es que de hecho en este caso hicimos mediación, lo hemos hecho y después hemos dictaminado según nuestro entender.

Siendo las 10 horas se retira el Consejero Manuel Soria.

Consejera Fontdevila: quizás un centro de mediación o un espacio de mediación puede abarcar y ver más las situaciones planteadas.

Sra. Decana: quiero que nos ordenemos en esto porque hay una aprobación que hizo el cuerpo y hay una intervención que hace la profesora que presenta la impugnación a un miembro del jurado y quisiera saber si se ratifica o se reconsidera el dictamen de la comisión. Después podemos estudiar cómo avanzar en una reglamentación porque es un tema muy complejo porque lo que dice el reglamento, da un conjunto de causales de recusación, pero insiste en la cuestión de los elementos probatorios y ahí entraría la interpretación acerca de si lo aportado por



quien esta impugnando constituirían elementos de prueba para aceptar la impugnación o no de un miembro del jurado. Sobre la base de lo que se ha considerado yo pongo a consideración lo que Uds. Han aprobado si se ratifica la aprobación del dictamen o quieren abrir alguna otra instancia.

Consejera Corda: yo lo apruebo pero me gustaría que se tenga en cuenta este argumento de la diferencia sutil que es tan importante y es que hay cosas que no se dicen pero que existen. De hecho si Griselda, conociéndola como la conocemos, ha intentado mediar y la otra profesora sostiene que ella tiene que estar en el concurso, si hay problemas, evidentemente hay problemas, que no se puedan probar es otra cosa. Yo creo que lo que dice el cuerpo.

Consejera Saldaño: la profesora Catania pide la palabra y yo le solicito al consejo la palabra.

Profesora Catania: buenos días a los consejeros, Profesora Corda obviamente Ud. No me conoce. Voy a intervenir para decir lo que ya expresa la recusación y lo que quisiera es nada más que aclarar que el hecho de que alguien me haya impugnado, no necesariamente quiere decir que exista un problema, es la visión de la otra persona. El hecho de que yo diga que esta cartera no me gusta, no necesariamente quiere decir que ésta cartera sea fea. Me parece que es como muy subjetivo lo que ud. Plantea que la existencia ya de la recusación da cuenta de un problema que desde ya, reitero no existe. Por mi parte no creo casualmente que exista una situación probatoria de todo eso y por otro lado creo que sostener algo así tal vez implica en el termino y, perdón por la comparación, sería como el terror de Robespierre, por si las dudas lo aguilotinamos.

(dialogan)

Consejera Corda: creo que no te puedo dejar pasar una cosa, lo que vos estás diciendo está bien pero vos no me podes quitar mi condición de analizar tu discurso a través de tus argumentos y el hecho de que vos no quieras retirarte del concurso con las razones que vs expones para mi tiene un significado.

(Dialogan)

Sra. Decana: Retomemos por favor y la pregunta es ¿se ratifica la aprobación del dictamen de la comisión de interpretación?

Consejeros: sí.

Consejera Corda. Agregar por favor a los argumentos que queda pendiente la discusión de estos aspectos y pensar de algún modo la cuestión de la mediación.

Sra. Decana: hay que empezar a pensar en esta cuestión que es el elemento probatorio y en la cuestión de las dinámicas de las relaciones humanas dentro de las cátedras que me parece que es algo que deberían avanzar las instituciones en hacer ese trabajo.

Consejero Jiménez: en este caso si es que los docentes son de la casa es bueno que sea el mismo Departamento de donde nace el jurado el que pueda tener una instancia previa de consulta para que no caiga en Consejo este tipo de problemas porque una vez que ya todos los pares del departamento han reconfirmado un jurado, ahí sería prácticamente indiscutible para nosotros. Por lo menso darles una segunda instancia a los departamentos de asesoramiento desde este cuerpo.



Sra. Decana: Como sugerencia se lo podría decir.

III.- COMISIÓN DE ENSEÑANZA Y DISCIPLINA

18- EXPTE.Nº 76595-03 Ref. 1-14 Prof. María Elisa Sala solicita extensión de funciones en "Metodología de la Investigación Filológica" como materia electiva para la carrera de Letras y como optativa para todas las carreras para el período lectivo 2014.

ACONSEJA: hacer lugar a lo solicitado.

19- EXPTE. Nº75147/2011 Prof. María Stella Taboada eleva solicitud de extensión de funciones a la Cátedra "Política y Planificación Lingüísticas" de la carrera de Letras para el período lectivo 2014.

ACONSEJA: hacer lugar a lo solicitado.

Sra. Decana: ¿Se aprueban en bloque exptes. 18 y 19?

Consejeros: Si.

SE APRUEBAN EN BLOQUE EXPTE. 18 Y 19.

20- EXPTE: Nº. 76592/2013 Llamado a concurso público de antecedentes (Títulos y méritos) y oposición para cubrir un cargo de Auxiliar Docente Graduado con Semi Dedicación –regular- para la asignatura "Pedagogía II".

ACONSEJA: hacer lugar al dictamen del Jurado que entendió en el concurso de la referencia y designar a la Lic. Melina G. Lazarte Bader en dicho cargo.

21- EXPTE. Nº 76593/2013 Llamado a concurso público de antecedentes (Títulos y méritos) y oposición para cubrir un cargo de Auxiliar Docente Graduado con Semi Dedicación –regular- para la asignatura "Geografía de América".

ACONSEJA: hacer lugar al dictamen del Jurado que entendió en el concurso de la referencia y designar a la Lic. Adriana Evelin Younes en dicho cargo.

22- EXPTE. Nº 75418/2014 Llamado a concurso público de antecedentes (Títulos y méritos) y oposición para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Semi Dedicación –regular- para la asignatura "Lengua Inglesa IV".

ACONSEJA: hacer lugar al dictamen de dicho Jurado y designar a la Prof. Luciana María Rengel Alonso en el cargo de la referencia.

23- EXPTE.Nº 75419/2014 Llamado a concurso público de antecedentes (Títulos y méritos) y oposición para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Semi Dedicación –regular- para la asignatura "Fonología y fonostilística".

ACONSEJA: hacer lugar al dictamen de dicho Jurado y designar a la Prof. Luciana María Cecilia Medina en el cargo de la referencia.

Sra. Decana: ¿Se aprueban los exptes. del 20 al 23?



Consejeros: Si.

SE APRUEBAN EN BLOQUE EXPTE. 20 AL 23.

24- EXPTE, N° 77050/2010 Llamado a concurso público de Antecedentes (Título y Meritos) y Oposición para cubrir un cargo de Auxiliar Docente Graduado con Semidedicación para la asignatura "Introducción a la Lingüística". Dictamen de Comisión Evaluadora.

ACONSEJA: hacer lugar a la prórroga de designación del Prof. Víctor Fabián Rodríguez en el cargo de la referencia conforme los términos del Art. 83 del Estatuto de la UNT.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Consejeros: Si.

SE APRUEBA.

25- EXPTE.N° 76617-2013 Llamado a concurso público de antecedentes (Títulos y méritos) y oposición para cubrir un cargo de Ayudante Estudiantil –regular- para la Asignatura "Introducción a la Gramática Inglesa".

ACONSEJA: hacer lugar al dictamen de dicho Jurado y designar a la Srta. Andrea Verónica de Camilo en el cargo de la referencia.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Consejeros: Si.

SE APRUEBA.

26- Propuesta de Jurados: Departamento de Idiomas Modernos

Llamado a concurso público de Antecedentes (Título y Meritos) y Oposición para cubrir un cargo de Auxiliar Docente Graduado con Semidedicación para la asignatura "Idioma Moderno Italiano II - REGULAR

ACONSEJA: designar como miembros integrantes del Jurado que entenderá en el Llamado a Concurso mencionado a

TITULARES

Prof. Lisi, Fulvia Gabriela

Prof. Giménez de Joya, María Teresa

Prof. Castilla, Carlos Enrique

SUPLENTES

Prof. Aybar, Norma Ceballos

Prof. Assis, Mirta Estela



Prof. Lucena, Silvio Alexis

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Consejeros: Si.

SE APRUEBA.

27- EXPTE. N° 75136/2014 Prof. Borkosky, María Mercedes eleva propuesta de curso taller 2014. Literatura e internet.

ACONSEJA: hacer lugar a lo solicitado.

Consejera Ferreyra: presenta todos los requisitos que requiere el reglamento y cumpliría con todos los pasos requeridos.

Consejera Corda: yo voy a votar en disidencia y voy a fundamentar porque. Lamento no haber estado en esa reunión de Comisión. Se plantea una situación de la cual no me quiero apartar y es que ante la apariencia de lo jurídico y de lo académico correcto, curso taller y todo bien presentado; hay otra situación que si tengo la precaución de decirlo. Esta Profesora Borkosky está dictando Literatura Francesa en el Departamento de Letras y quiero sugerir en forma fundamental para esta materia que es Literatura Francesa, y que para nuestra carrera es fundamental, porque si no sabemos Literatura Francesa no podemos saber Vanguardia Latinoamericana.

Consejera Fontdevila: ¿por qué una persona no puede ofrecer un curso en otra área distinta? ¿Ella lo dicta al curso desde la materia que da en ese departamento?

Consejera Corda: Lo que solicito es que las optativas y cursos taller y todos los derivados que haya, y que ofrecés deben ser del área en la que concursas propongo que tengamos en cuenta que tienen que estar relacionados con la materia que se dicta. Este taller que ella ofrece es de análisis del discurso y no de Literatura Francesa, podría decirte ella que en Internet podés encontrar cosas de la Literatura francesa, pero no se trata de eso sino de que estas formada en algo y no te tenés que ir para otro lado porque descuidas una Literatura fundamental que en su constitución formativa como materia no tiene los elementos básicos. Entonces si se va a un curso taller de análisis del discurso

Consejera Ferreyra. No, es un taller que ella ofrece.

Consejera Corda: Creo que he sido muy clara y propongo que tengamos en cuenta que estos cursos deben estar relacionados con la materia que la persona dicta y no con otras materias que la persona no tiene nada que ver.

Consejera Fontdevila: yo insisto ¿por qué una persona no puede ofrecer un curso en otra área distinta?

Consejera Corda: volvemos a los mismos planteos que hice de los elementos sutiles.

Sra. Decana: perdón María Esther porque no lees la propuesta que hace la profesora, por favor.

Consejera Ferreyra: (Lectura de la propuesta) cuenta además con el aval del Dpto. y además informa que ha sido desarrollado en tiempo y forma. Esta el proyecto de la profesora y esto no es



un curso de postgrado ni de perfeccionamiento, sino que es un curso taller y tiene una lógica de producción, tiene la forma de desarrollo concreto en un punto del programa y se puede utilizar como instrumento o herramienta de construcción. Nosotros en la Comisión de Enseñanza entendemos que las direcciones de los departamentos cuando lo avalan al curso, conocen las trayectorias de los colegas y yo como pedagoga puedo decir que para dar un curso taller no necesito tener una formación de postgrado y cualquier docente está habilitado para hacer un curso taller.

(Dialogan)

Consejera Ferreyra: nosotros no estamos habilitados, ninguna de las comisiones en realidad, está habilitada para emitir juicios sobre el curriculum de las personas. Nosotros confiamos y descansamos en la confianza que podemos tener en el dpto. específico donde se autorizan las cosas. Además no estamos habilitados para objetar el curriculum de la profesora o la disciplina en la que esta concursada.

Consejera Corda: disculpa probablemente yo no haya sido clara y puede haber generado confusión. Repito mi propuesta que es que los cursos que sean, en todos los órdenes, que tengan relación con la asignatura que dicta. Ahora yo no quiero entrar en subjetividades pero tampoco quiero callarme porque sería absolutamente obsecuente con un sistema del cual intente huir. Si yo estoy dando Literatura Francesa y los alumnos no saben elementos básicos de la Literatura Francesa, y eso lo digo con autoridad porque me permite poder decirlo, no quiero involucrarlos a Uds. Porque yo he tomado concursos y sé lo que se da y lo que no se da.

Consejera Saldaño: es que ahí estas cuestionando otras cosas Adriana.

Consejera Ferreyra: quiero dejar sentado que no me parece, y lo digo en primera persona, yo creo que nosotros no estamos acá para emitir juicios valorativos. Eso es lo que yo digo y me parece serio además. Si creo que nosotros tenemos que decidir en función de ciertos elementos de juicio, que son los que nos habilitan para tomar las decisiones y cuando no los tenemos, los buscamos. Esa es la lógica de funcionamiento.

Si creo que hay una propuesta concreta de la colega que pueda tener vinculación con la disciplina, pero también creo que en todas las carreras hay un conjunto de saberes comunes, generales, que todos comparten y tienen que ver con lo disciplinar como es en el caso de Letras, la Literatura o una herramienta metodológica teórica como es la Lingüística, yo no voy a opinar sobre eso.

Consejera Fontdevila: por un lado las formas y procedimientos que tiene el Consejo y las atribuciones como describió la profesora. Lo que nos compete y lo que no, aquí se analizó un expte. Que cumple todas las formas correctas y sobre todo, tiene el aval del Dpto. y me parece que siempre nos movemos así independientemente de que conozcamos o no conozcamos, dicho burdamente, las internas que pueda haber en los deptos. Por otro lado y doy me opinión personal, a mi me parece muy saludable que la gente indague en otros campos, parientes de los que tiene porque eso lo hace a uno crecer. Entonces ponerle un corset a eso me parece que no es una atribución que nosotros tengamos que tener.

Las materias optativas son un buen ejemplo de eso, la gente que ensaya, prueba y ve nuevos abordajes de las disciplinas en las que trabaja o incluso en un nuevo objeto. Me parece que eso



siempre le hace mejor a la facultad, que estar objetando y poniendo tope a lo que la gente pueda hacer. Creo Adriana que no estás cuestionando el curriculum de la profesora sino la propuesta, pero creo que nosotros sobre ninguna de las dos cosas deberíamos avanzar más.

(Dialogan)

Consejera Saldaño: yo voy a apoyar lo que dijo Eva y considero que uno no puede solamente limitarse al área en la que se concursó. Sí me parece que cualquier propuesta pedagógica que enriquezca la disciplina o la carrera, me parece que debería ser tramitada y siempre y cuando cumpla con todos los requerimientos y normas como lo expresa la comisión.

Consejera Barale: creo que nosotros como Consejo nos movemos con varios factores que son factores humanos y factores de juicio y uno siempre escucha cosas de alguna persona que va a dar algún curso de estética y no está formada, pero en realidad hay una trayectoria institucional que de alguna manera avala el que esa persona lo dicte. No pongo en duda el juicio de Adriana, lo que no estoy segura es que sea materia de conversación en este consejo.

Voy a ser lo más clara que pueda, con respecto a lo que uno da en relación con lo que ha concursado, yo he concursado para Filosofía General y para Estética, pero he participado en cursos de Filosofía de la Religión, el cual no he concursado pero si la institución me avala que puedo dar cursos de Filosofía de la Religión. De hecho he organizado un Congreso Internacional de Filosofía de la Religión y nunca estuve en una cátedra de Filosofía de la Religión y la institución me ha avalado para hacerlo; eso por un lado. Por otro lado cuando los profesores han llegado a Adjunto, asociado o titulares y alguien puede pensar que esta no se merece llegar a titular y cuando modifiquemos el Estatuto se podrá decir que no podrá llegar a ser docente titular en la carrera docente, aquel docente que no tenga una carrera de postgrado con tales y tales características o tenga mucha experiencia en investigación y sean titulares, entonces recién tendremos que modificar nuestros reglamentos. Una vez que la persona equis está habilitada por la institución, es muy difícil o no corresponde que nosotros nos pongamos en el lugar del que juzga lo que la institución durante años ha venido avalando.

Sra. Decana. Hay toda una línea de aportes en la línea de lo que acaba de decir Griselda y lo dijo Eva, Juli y Esther. Vos Adriana puedes abstenerte de votar si es tu decisión.

Consejera Corda: yo quería decir que me parece absolutamente deshonesto de parte mía no decirlo. No puedo quedarme callada. Mi aporte es que los cursos de extensión o de cualquier índole, tengan relación con la materia que los docentes están dando. Literatura e Internet podría casi asegurarlo, que no tiene casi relación con la Literatura Francesa y bueno por eso es Curso taller.

Sra. Decana: me parece que en función de los elementos formales que tiene el trabajo en las Comisiones para valorar este expte.

Consejera Ferreyra: esa es una propuesta para que vaya a la comisión de interpretación.

Sra. Decana: está a consideración el expte. ¿Se aprueba?

Consejera Corda: yo no estoy de acuerdo porque qué el curso que dicta no depende de la asignatura que está dictando en el departamento.



Consejeros: Si.

SE APRUEBA CON VOTO NEGATIVO DE CONSEJERA CORDA.

28- EXPTE. N°76991/2013 – Referente 1/2014 Departamento de Lengua Extranjera de Filosofía y Letras eleva propuesta de Curso de Lenguas Extranjeras en la sede de Yerba Buena.

ACONSEJA: hacer lugar a lo solicitado.

Consejero Jiménez: una consulta sobre los cursos de Lengua Quechua que daban antes, ¿lo siguen dando? ¿Están incorporados ahí?

Consejera Corda: si pero a veces se dan y en otras ocasiones no, depende de que hay inscriptos en cada curso.

Sra. Decana: depende de la propuesta, no sé si en este caso se ha incorporado.

Consejero Jiménez. Si están incorporados se debería revisar porque si damos cursos de Quechua no podemos decir Lenguas Extranjeras. Si fuera parte de la oferta que brindamos.

(Dialogan)

Consejera Fontdevila: por eso se dice que son cursos de Lenguas para la Comunidad.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Consejeros: Si.

SE APRUEBA.

29- EXPTE. N° 76595/2014 Prof. Durango, Ruth Norma solicita autorización para dictar un Taller de Integración desde la Investigación Geográfica para el año 2014.

ACONSEJA: hacer lugar a lo solicitado.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Consejeros: Si.

SE APRUEBA.

30- EXPTE. N° 75110/2014 Srta. Verónica Vanesa Sánchez solicita suspensión de correlativas para cursar las últimas materias del Profesorado de Matemática (Plan 1985).

ACONSEJA: hacer lugar a lo solicitado.

31- EXPTE. N° 75439 /2014 Sr. Felipe Leonardo Aguaysol solicita el cambio del área Natural al área Regional..

ACONSEJA: hacer lugar a lo solicitado.

32- EXPTE. N° 76217 /2014 Claudia Romina Rodríguez solicita que las materias optativas cursadas sean validas como cursos especiales I, II y III de la carrera del profesorado en Geografía.



ACONSEJA: hacer lugar a lo solicitado por la Srta. Rodríguez en el sentido de validar los cursos:

GEOGRAFIA FISICO AMBIENTAL: CLIMATOLOGIA DEL CONTINENTE AMERICANO (CURSO ESPECIAL I).

GEOGRAFIA REGIONAL: EL PAISAJE DE LA CIRCULACION, EDUCACION Y SEGURIDAD VIAL EN TUCUMAN (CURSO ESPECIAL II).

GEOGRAFIA FISICO AMBIENTAL: GEOGRAFIA DE LOS RIESGOS NATURALES (CURSO ESPECIAL III).

33- EXPTE. N° 76192 /2014 Brito, Eliana Patricia solicita que la materia optativa "Climatología del Continente Americano" sea válida como cursos especial III dentro de la carrera del profesorado en Geografía.

ACONSEJA: hacer lugar a lo solicitado por la Srta. Brito en el sentido de validar el curso:

GEOGRAFIA REGIONAL: CLIMATOLOGIA DEL CONTINENTE AMERICANO (CURSO ESPECIAL III).

34- EXPTE, N° 76331/2014 Srta. Dora Elizabeth Sandoval solicita que las materias optativas cursadas sean validas como cursos especiales II y III de la carrera del profesorado en Geografía.

ACONSEJA: hacer lugar a lo solicitado por la Srta. Sandoval en el sentido de validar los cursos:

GEOGRAFIA FISICO AMBIENTAL: GEOGRAFIA DE LOS RIESGOS NATURALES (CURSO ESPECIAL II).

GEOGRAFIA REGIONAL: EL PAISAJE DE LA CIRCULACION, EDUCACION Y SEGURIDAD VIAL EN TUCUMAN (CURSO ESPECIAL III).

35- EXPTE. N° 76233 /2014 Srta. Eliana de los Ángeles Juárez solicita que la materia optativa EL PAISAJE DE LA CIRCULACION, EDUCACION Y SEGURIDAD VIAL EN TUCUMAN sea válida como CURSO ESPECIAL II dentro de la carrera del profesorado en Geografía.

ACONSEJA: hacer lugar a lo solicitado por la Srta. Juárez en el sentido de validar el curso:

GEOGRAFIA REGIONAL: EL PAISAJE DE LA CIRCULACION, EDUCACION Y SEGURIDAD VIAL EN TUCUMAN (CURSO ESPECIAL II).

36- EXPTE.: N°76289/2014 Srta. García Posse solicita que las materias optativas cursadas sean validas como cursos especiales I, II y III de la carrera del profesorado en Geografía.

ACONSEJA: hacer lugar a lo solicitado por la Srta. García Posse en el sentido de validar los cursos:

GEOGRAFIA SOCIOECONOMICA: TERRITORIO Y TURISMO (CURSO ESPECIAL I).

GEOGRAFIA REGIONAL: CLIMATOLOGIA DEL CONTINENTE AMERICANO (CURSO ESPECIAL II).

GEOGRAFIA SOCIOECONOMICA: LAS CIUDADES DINAMICAS Y PROBLEMAS (CURSO ESPECIAL III).



37- EXPTE. N° 76217 /2014 Sr. Medina, Walter Manuel solicita convalidación de tres materias aprobadas en la Universidad estadual de Campiñas como cursos optativos y materia optativa de la carrera del profesorado en Geografía.

ACONSEJA: hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Medina en el sentido de validar:

Como Cursos Optativos: GEOMORFOLOGIA DEL BRASIL.

GEOGRAFIA POLITICA.

Como materia Optativa: GEOGRAFIA DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES.

Consejera Ferreyra: todos estos exptes. son pedidos de alumnos sobre autorizaciones, equivalencias y validaciones de materias que han seguido el trámite correspondiente y tienen el informa favorable de Dirección Alumnos para ser aprobados.

Sr. Secretario Académico: desde la Secretara Académica y la Secretaria de Fortalecimiento vamos a elevar un proyecto de Resolución a la Comisión para enmarcar estos casos de la gente de Geografía, que hay muchos casos, de manera tal que ya no haya que resolver caso por caso.

(Dialogan)

Sra. Decana: ¿Se aprueban en bloque exptes. 30 al 37?

Consejeros: Si.

SE APRUEBAN EN BLOQUE EXPTES. 30 AL 37.

38- EXPTE. N° 76.288/2014 Sr. Cortés Navarro, Daniel Gustavo solicita corrección de calificación de la materia Idioma Moderno Italiano I

Visto el pedido del Sr. Cortes Navarro, Daniel Gustavo solicita modificación de la clasificación de aprobado de la Asignatura Idioma Moderno I (Italiano) con la calificación de Aprobado a los fines del promedio general del título de Licenciado; y considerando que el Sr. Cortes Navarro aprobó mediante el régimen de promoción directa sin examen final la Asignatura en cuestión, correspondiente a la Carrera de Historia (Plan 1969), en fecha de 20-02-1995 y atento a lo resultado en situaciones similares por el Consejo Directivo de esta facultad, esta comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado y computar con la clasificación de 6 (seis) puntos, a los fines del cálculo del promedio general del título de Licenciatura en Historia.

(Dialogan)

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Consejeros: Si.

SE APRUEBA.

39- EXPTE. N° 76.223/2014 Departamento de Ciencias de la Comunicación Proyecto Blog Diario del Juicio Villa Urquiza.

ACONSEJA: tomar conocimiento del mismo y avalar dicho proyecto.



Consejera Corda: perdón quien los presenta a este proyecto. Estas actividades tienen que ser difundidas también porque son actividades académicas y de extensión. Tina tiene años de tradición en este tema.

Sr. Secretario Académico: la Profesora Tina Gardella.

Consejera Soria: ya se hizo esto con los otros juicios.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Consejeros: Si.

SE APRUEBA.

40- EXPTE. N° 75379/2014 Instituto de Estudios Antropológicos y Filosofía de la Religión – Facultad de Filosofía y Letras. Postítulo 2014 “Identidad, Inclusión, Exclusión”.

ACONSEJA: hacer lugar a lo solicitado a fin de dar continuidad al trámite correspondiente.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Consejeros: Si.

SE APRUEBA.

41- EXPTE, N° 75514/2014 Prof. Zamora, María Guadalupe Solicita autorización para dictar el Postítulo “Sistema verbal Inglés”

ACONSEJA: hacer lugar a lo solicitado a fin de dar continuidad al trámite correspondiente.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Consejeros: Si.

SE APRUEBA.

42- EXPTE. N° 75564/2014 Prof. Alonso de Rúffolo, María Soledad eleva Proyecto de Postítulo “Estrategias de Comprensión y Producción”

ACONSEJA: hacer lugar a lo solicitado a fin de dar continuidad al trámite correspondiente.

Consejera Corda: en el caso de la Profesora Rúffolo ella presenta un curso dentro de lo que es su especialidad. Por eso cuando se planteo la votación de lo de Literatura Francesa, no es con la persona sino con la actividad.

Consejera Ferreyra: yo entiendo y he aclarado como ha actuado la comisión en el sentido de cuáles son las funciones que tenemos y con qué elementos de juicio trabajamos. Hay un reglamento vigente y en caso de que hubiera una propuesta de modificación, la formularas.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Consejeros: Si.



SE APRUEBA.

43- EXPTE. N° 75135/2014 Instituto de Estudios Clásicos eleva Propuesta de Actividades 2014.

COMISIÓN: toma conocimiento.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Consejeros: Si.

SE APRUEBA.

44- EXPTE. N° 75539/2014 Llamado a concurso público de antecedentes (Títulos, méritos) para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con S/D para la asignatura "La institución y sus organizaciones en Educación". Impugnación

ACONSEJA: no hacer lugar al pedido de impugnación elevado por la Prof. Hilda Liliana Carreras.

(Dialogan)

Consejera Ferreyra: (Lectura del dictamen elaborado) Nosotros desestimamos la impugnación presentada y aprobamos el dictamen del jurado. Asimismo aconsejamos la designación de la Lic. Marina Inés Perl en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Semidedicación para la asignatura "La institución y sus organizaciones en Educación".

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Consejeros: Si.

SE APRUEBA.

45- EXPTE. N° 75253/2014 Departamento de Ciencias de la Educación solicita autorización para que alumnos del plan 1996 cursen como materia optativa "Educación no formal" del Plan de estudios 2012.

ACONSEJA: hacer lugar a lo solicitado y autorizar a las/os estudiantes del Plan 1996 de la Carrera de Ciencias de la Educación A cursar la asignatura Educación no formal, del plan 2012 en condición de materia optativa a partir del año 2013 en adelante.

46- EXPTE 75624/2014 Prof. Zamora, María Guadalupe solicita autorizar cursado de materia.

DICTAMEN: Visto lo solicitado por la Prof. María Guadalupe Zamora en cuanto al cursado (por vía de excepción para el período lectivo 2014) de la materia optativa a su cargo "Introducción a la Gramática Contrastiva (inglés – Español), para alumna/os que no aprobaron "Sintaxis Inglesa II", requisito para el cursado de la materia antes mencionada, esta comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado.

47- EXPTE.N° 74208/2014 Dra, Cristina del Carmen López solicita régimen de cursado y aprobación con examen en la asignatura Historia Argentina (Curso General).

DICTAMEN: Visto lo solicitado por la Profesora Cristina del Carmen López quien solicita la autorización, como medida excepcional, de que su asignatura "Historia Argentina (Curso General)



vuelva al régimen de cursado y aprobación con examen final desde el período 2014, esta comisión aconseja hacer el lugar al pedido puesto que la cátedra se encuentra en una situación de vulnerabilidad con respecto a la dotación y dedicación de docentes en dicha cátedra.

Sra. Decana: ¿Se aprueban en bloque exptes. 45 al 47?

Consejeros: Si.

SE APRUEBAN EN BLOQUE EXPTES. 45 AL 47.

48- EXPTE 75572/2014 Departamento de Trabajo Social eleva propuesta en relación al Plan de Estudios 1989 de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social.

DICTAMEN: Visto lo solicitado por el Departamento de Trabajo Social y en virtud de que una materia de carácter disciplinar puede ser materia optativa para otra carrera o plan de estudio de la misma, este comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado y autorizar a las/os estudiantes del Plan 1989 de la Carrera de Trabajo Social la inscripción y cursado de las asignatura "Filosofía y Diversidad"; "En torno a la otredad: identidad, diversidad y comportamientos juveniles"; "Problemáticas del Estudiante Universitario: un abordaje desde la formación pedagógica" del plan 2012 y las materias del Plan 2005 de Trabajo Social: "Trabajo Social e Investigación Social I"; "Trabajo Social e Investigación Social II"; "Seminario de Tesis; Lengua Extranjera Nivel I"; "Lengua Extranjera Nivel II"; en condición de materia optativa.

Consejera Ferreyra: la propuesta de la Directora del Dpto. es que los alumnos del plan 1989, puedan cursar como optativas materias que en el plan de estudios figuran como curriculares. Son cuestiones curriculares muy valiosas que proponen que serian necesarias para los estudiantes de planes anteriores cursarlas como materias optativas. Es similar a lo aprobado en Ciencias de la Educación.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Consejeros: Si.

SE APRUEBA.

49- EXPTE 76228/2014 Sr. Hael José Ignacio solicita calificación numérica.

DICTAMEN: Visto lo solicitado por EL Sr. José Ignacio Hael, el informe del Departamento de Despacho de Alumnos y Coordinación del Área Académica y la sugerencia de la Profesora Carolina Abdala como Coordinadora del Profesorado en Ciencias Jurídicas esta comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado y computar con la clasificación de 8 (ocho) puntos a cada una de las asignaturas, a los fines del cálculo del promedio general del título de Profesor en Ciencias Jurídicas, según lo informado a fjs. 06 por la Dra. Carolina Abdala, Coordinadora del Profesorado en Ciencias Jurídicas.

Consejera Corda: me parece que ese punto se ha tratado en varias reuniones, el pedido de poner calificación numérica porque si no se pierde puntaje en el promedio final. Mi propuesta es que por favor no se ponga más aprobado o desaprobado porque le pone igual calificación al que saca diez y al que saca cinco. Tiene que haber una escala numérica para eso.



(Dialogan)

Sr. Secretario Académico: esta es una Licenciatura de Excepción que se dictó en el sur.

Consejera Ferreyra: este postítulo que completa el grado, creo que es el único postítulo de la Facultad que tuvo concurso público de antecedente y oposición para el acceso a los cargos porque en el proyecto se iba a reconocer como parte del grado. Entonces los profesores pasaron por todos los requisitos que hay que pasar para aprobar un trayecto curricular.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Consejeros: Si.

SE APRUEBA.

IV.-SECRETARÍA DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN

50.-EXPTE. N° 76551/14 Secretaría de Posgrado e Investigación eleva actuaciones correspondientes a la Prof. María Agustina Carranza, solicitando su inscripción en el Doctorado en Humanidades (Área Letras). A tal efecto propone Comisión de Supervisión.

51.-EXPTE. N° 75600/2008 Secretaría de Posgrado e Investigación eleva actuaciones correspondientes al Abogado Agustín Francisco Puppio, solicitando su inscripción en el Doctorado en Humanidades (Área Derecho). A tal efecto propone Comisión de Supervisión.

52.-EXPTE. N° 74057/2008 Secretaría de Posgrado e Investigación eleva actuaciones correspondientes a la Prof. Ana María Chambead, inscripta en el Doctorado en Historia (modalidad personalizada), solicitando prórroga para la entrega final de su Tesis Doctoral..

53.-EXPTE. N° 76651/2005 Secretaría de Posgrado e Investigación eleva actuaciones correspondientes a la Lic. Ana Verónica Juliano, inscripta en el Doctorado en Letras (Orientación Literatura), solicitando Convalidación de Cursos realizados fuera del mismo.

54.-EXPTE. N° 77129/2013 Secretaría de Posgrado e Investigación eleva actuaciones correspondientes a la Arquitecta María Paula Llomparte Frenzel, inscripta en el Doctorado en Ciencias Sociales (Orientación Geografía), solicitando reformulación de Comisión de Supervisión y dejar sin efecto la resolución N° 56-140-2014.

55.-EXPTE. N° 75116//2013 Secretaría de Posgrado e Investigación eleva actuaciones correspondientes a la Dra. Elena Pedicone de Parellada, miembro de la Comisión de Supervisión de la Lic. Ana María Ortiz inscripta en el Doctorado en Humanidades (Área Letras), solicitando rectificación del artículo 3 de la Resolución N° 206-2014, por la cual se designa la Comisión de Supervisión de la doctoranda.

(Dialogan)

Sra. Decana: ¿Se aprueban en bloque exptes. 50 al 55?

Consejeros: Si.

SE APRUEBAN EN BLOQUE EXPTE. 50 AL 55.



Siendo las 11.30 horas se retira la Consejera Fontdevila.

V.- CONVALIDACIÓN

44.-Sra. Decana prorroga las designaciones de los docentes que se detallan, conforme a cargo y cátedra:

-Res. Nº 439-143-2014- Prof. María Luján Cáceres- Auxiliar Docente Graduado don dedicación Simple-Asignatura: Lengua Española II

- Res. Nº 106-143-2014- Prof. Fátima María Figueroa Suárez –Jefe de Trabajos Prácticos con Semidedicación Regular- Asignatura: Epistemología de la Geografía.

- Res. Nº 432-143-2014-Lic. Gerardo Damián Ávila–Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple- Asignatura: Trabajo Social Familiar: Investigación Diagnóstica

- Res. Nº 494-143-2014-Prof. Alicia Beatriz Doncel- Auxiliar Docente Graduado con Semidedicación Regular- Asignatura: Comprensión y Producción Textual.

- Res. Nº 493-143-2014-Prof. Claudia Elizabeth Vaca - Auxiliar Docente Graduado con Semidedicación Regular-Asignatura: Lingüística General.

SE CONVALIDAN.

Programa de Capacitación de Iniciación de la Docencia

- Res. Nº 619-139-2013-Prof. Marina Perl– Admitir para realizar el Programa de Capacitación de Iniciación de la Docencia-Asignatura: Organización y Gestión Educativa, a cargo de la Dra. Ivonne Bianco.

SE CONVALIDAN.

Ayudantes estudiantiles

- Res. Nº 527-143-2014- Téngase por fijado el 21 de setiembre 2014 como fecha de finalización de la designación del Ayudante Estudiantil Oscar Enrique Cifre Kargachin-Asignatura: Prehistoria.

- Res. Nº 486-143-2014- Téngase por fijado el 31 de Agosto de 2014 como fecha de finalización de la designación de la Ayudante Estudiantil Claudia Romina Rodríguez-Asignatura: Geografía de los Espacios Urbanos y Rurales.

- Res. Nº 486-143-2014- Téngase por fijado el 31 de Agosto de 2014 como fecha de finalización de la designación del Ayudante Estudiantil Pablo Alberto Concha Merlo-Asignatura: Sociología General.

- Res. Nº 486-143-2014- Téngase por fijado el 31 de Agosto de 2014 como fecha de finalización de la designación del Ayudante Estudiantil Jorge Alberto Herrera-Asignatura: Lengua Francesa III.

- Res. Nº 486-143-2014- Téngase por fijado el 31 de Agosto de 2014 como fecha de finalización de la designación de la Ayudante Estudiantil Carla María Mora Augier-Asignatura: Taller de Comprensión y Producción Textual.



- Res. Nº 486-143-2014- Téngase por fijado el 3 de Setiembre de 2014 como fecha de finalización de la designación del Ayudante Estudiantil Joaquín Vuoto-Asignatura: Sintaxis Inglesa I.
- Res. Nº 528-143-2014- Aceptar, a partir del 1 de Octubre de 2014, la renuncia presentada por Henny Constanza Martín González al cargo de Ayudante Estudiantil -Asignatura: Idioma Moderno Ingles I/ Lengua Extranjera I Inglés.
- Res. Nº 523-143-2014- Téngase por fijado el 31 de Agosto de 2014 como fecha de finalización de la designación de la Ayudante Estudiantil Rocío Victoria Torkar-Asignatura: Teoría de la Comunicación II.
- Res. Nº 523-143-2014- Téngase por fijado el 31 de Agosto de 2014 como fecha de finalización de la designación de la Ayudante Estudiantil Mariana Raquel Granara-Asignatura: Teoría de la Comunicación II.

SE CONVALIDAN.

Dirección de Departamentos

- Res. Nº 489-143-2014- Designar a la Lic. Florencia Paula Alonso – Jefe de trabajos Prácticos con dedicación Simple - Secretaria del Departamento de Trabajo Social hasta se resuelva el planteamiento impugnatorio al proceso eleccionario de autoridades del citado departamento.
- Res. Nº 490-143-2014- Téngase por prorrogada la designación de la Dra. Marta Alicia Macedo de Marzetti–Vice -Directora del Departamento de Trabajo Social hasta se resuelva el planteamiento impugnatorio al proceso eleccionario de autoridades del citado departamento.

SE CONVALIDAN.

Otras convalidaciones

- Res. Nº 479-143-2014- Autorizar la Admisión _ periodo lectivo 2014- a la Carrera de Maestría y Doctorado en Ciencias Sociales (orientación Historia o Geografía) de los alumnos que cumplieron con las condiciones reglamentarias.
- Res. Nº 390-143-2014- Rectifíquese el primer párrafo de la Res Nº 125-143-2014 en el sentido del docente consignado en el mismo.
- Res. Nº 496-143-2014- Autorizar el ciclo compuesto por dos Conferencias cuyos títulos son “El Comercio global con plantas medicinales en Hispanoamérica 1717-1815” y “Conversaciones sobre el pasado. José Mariano Macedo y Arqueología peruana 1876-18942”.
- Res. Nº 506-143-2014- Conceder el Auspicio y Aval Académico de la Facultad de la Filosofía y Letras a la Jornada “Homenaje de Corea a la Universidad Nacional de Tucumán en su Centenario”
- Res. Nº 500-143-2014-Dra. Elena Florencia Pedicone de Parellada – autorizar a dictar la asignatura durante el primer cuatrimestre del periodo lectivo 2014–Asignatura: Literatura Latinoamericana I



- Res. Nº 513-141-2014-Prorrogar hasta el 19 de setiembre de 2014 inclusive el período de inscripción a las asignaturas del 2do. Cuatrimestre del período lectivo 2014 (por internet).
- Res. Nº 492-143-2014- dejese sin efecto la Res Nº 305-143-2014 por la que se suspende los términos de las designaciones de la Lic. Eva Fontdevila - Auxiliar Docente Graduado con Semidedicación–Asignatura: Comunicación Radiofónica para prestar funciones en las asignaturas Comunicación Alternativa y Teoría de la Comunicación I hasta la finalización de su mandato de Consejera Directiva Titular por el Estamento de Auxiliares de la Docencia.

SE CONVALIDAN.

ASUNTOS ENTRADOS

1- **Sr. Secretario Académico:** esta es una solicitud del Presidente del Centro de Estudiantes que piden la inscripción fuera de termino. Ese punto lo estamos trabajando desde ayer con Dpto. Alumnos porque los chicos presentan un listado de estudiantes que tuvieron problemas para inscribirse en materias, en carreras y se han iniciado exptes. etc, etc. entonces se están viendo los casos y algunos de ellos están en condiciones de ser resueltos pero hay otros que no, provisoriamente. Tenemos 36 presentaciones y Carolina está trabajando en eso y se hablo con Pablo Nacusse para tener una idea más general de lo que se puede o no hacer.

(Lectura del expte. presentado).

Consejera Ruiz: respecto a eso hace dos semanas consulte el caso de los alumnos de Teoría de la Imagen que es una materia de primer año de Ciencias de la comunicación que se abrió la inscripción y nunca se inscribieron los chicos. Hay 80 alumnos que nunca les apareció la materia en el listado del SIU GUARANI entonces no podían seleccionar la materia. Ese listado de alumnos le alcance ayer al profesor con 72 alumnos y presentamos otro por mesa de entradas.

(Dialogan)

Consejera Soria: quiero acotar que los 36 alumnos que están en esa nota son a modo de muestra porque nosotros en el Centro de estudiantes tenemos conocimiento de 130 alumnos que iniciaron exptes. por inscripción fuera de termino. Quiero aclarar el numero porque en esa nota solo llegaron 36 pero después se acercaron el resto de los compañeros para informar que iniciaron exptes.

Sr. Secretario Académico: quedó pendiente el tratamiento de este caso por la nota presentada por el Centro de Estudiantes y Constanza Díaz que solicita la apertura de las inscripciones en las materias del segundo cuatrimestre e inscripciones fuera de termino para las materias de cursado anual. Tengo que acotar que hay un grupo de estudiantes que han hecho ya el planteo administrativo , por lo tanto tienen un numero de expte. Y es un trámite que está en proceso y se encuentra físicamente en el Dpto. Alumnos. Los fundamentos esgrimidos se deben a la cantidad de inconvenientes que se suscitaron en el proceso de inscripción tales como materias de trayecto general y optativas que no figuraban, que la inscripción en las materias del segundo cuatrimestre terminó antes que finalizara el primer cuatrimestre generando confusión y además no disponían de horarios de cursado. En este punto voy a decir que se prorrogaron las inscripciones del segundo cuatrimestre, hubo una prorroga ya porque estaba previsto hasta el 10 de setiembre y se extendieron diez días más. Otro de los fundamentos dice que a algunos de los compañeros se les



dio de baja la inscripción por correlatividades y no estarían en vigencia. Esta nota tiene 36 alumnos pero ya han informado que es una muestra por lo que ese número sería mayor todavía.

Luego hay una nota de la Consejera Ruiz por un pedido puntual de la materia Teoría de la Imagen de la carrera de Ciencias de la Comunicación y adjunta una lista con 74 casos a los cuales no les aparecía la materia en el Sistema para que puedan hacer la elección de materias, en otros casos no se inscribieron en comisión porque las mismas no se encontraban disponibles. Aducen además que el Profesor Julio Pantoja comparte la preocupación por la situación planteada.

Consejera Ruiz: se prorrogaron hasta el 19 de setiembre y seguíamos cursando el primer cuatrimestre porque el segundo cuatrimestre empezó el 1 de octubre.

Sra. Decana: en sección alumnos estamos trabajando con Carolina Rosas que es quien tiene el acceso al sistema de carga de materias. Nos indica que la materia Teoría de la Imagen registra as 100 inscriptos por lo tanto no se explica el motivo por lo que estos 74 no pudieron acceder al sistema de inscripción.

Consejera Ruiz: explico que muchos alumnos hicieron la inscripción anual , la materia pudo haber figurado como materia anual y creyeron que ya no la tenían que hacer en el segundo cuatrimestre, en la confianza de que el sistema ya les había recibido la inscripción, ellos no la hicieron de nuevo a la inscripción en el segundo cuatrimestre. Revisando caso por caso es que sale esto. A ninguno le figura la materia o les figuran comisiones y cuando quieren ingresar a una comisión determinada para inscribirse, no les permite hacer la inscripción se cae la pagina. Son 74 casos y mas allá que son de primer año, es una materia del segundo cuatrimestre y sabemos que las comisiones no correspondían al cursado de los chicos. Esas comisiones empezaron en octubre, empezaron hace 16 días y ellos recién van por la segunda teórica y la segunda practica. El profesor les dijo que corren riesgo de no figurar en planilla, es decir pueden aprobar la materia pero la materia no les va a figurar.

Nosotros para evitar la inscripción fuera de termino en materias de caos particulares porque van a tener que hacerlo y después hacer el trámite de promoción directa e inscripción de regularidad que va a ser mas engorroso y demás, pero emitir la inscripción ahora es imposible. Pedimos solucionarlo permitir la inscripción ahora de los chicos para que puedan cursar la materia como corresponde para evitar a futuro los caos de inscripción fuera de termino o promoción directa que se puedan dar.

Consejera Fontdevila: ¿y cuál es la diferencia entre los 100 alumnos que si se inscribieron y los 74 que no se inscribieron?

Consejera Ruiz: no sabemos cuál es la diferencia, sabemos que el sistema tiene sus problemas y deficiencias, el mismo docente dijo que no podemos salvar nosotros las deficiencias del sistema. Ocurre también en la materias optativas que no me figuran muchas optativas que puedo cursar ahora y corresponden al plan de mi carrera. En ese sentido yo creo que con las materias de primer año también puede ocurrir así como se dio con las optativas. Por más que sean chicos ingresantes y puede ser o no que se les haya pasado la inscripción, pero necesitan una respuesta y se necesita una solución ahora. Sabemos que estos problemas se reiteran y en este caso no son 5 chicos y a chicos que están cursando, les paso. Yo tengo Técnicas de Investigación que me inscribí e inicie un expte. de inscripción fuera de termino porque me inscribo pero la materia nunca me



figuró. Me pasa con materias que figuro en planilla promocionada pero no figuro en el sistema, pasa exactamente lo mismo.

Consejero Jiménez: hay un problema real que son 70 personas que no se han podido inscribir y tienen la atenuante además de que son alumnos de primer año y tienen el marco que todos estos sistemas son medio engorrosos, medio difíciles de conocer y son un problema para todos. Me parece que no tenemos que darle mucho más trámite a este asunto.

Sr. Secretario Académico: una sola cosa a lo que vos decís Daniel es que puede ser que a alguien se le haya pasado la inscripción y funcionando de esa manera no hay sistema que soporte porque si uno no puede poner plazos y no puede poner términos porque siempre habrá alguien a quien se le pase la inscripción y hay que romper todo el sistema que tiene establecido para dar lugar a ese alguien. Nosotros tenemos que funcionar con un sistema de normas que si lo vamos a flexibilizar constantemente no tiene sentido que exista porque no hay sistema que lo soporte.

Consejera Ruiz: lo que estamos viendo es que no es un alumno y Ud. está viendo que en esta nota hay 74 y ya le dijeron que aparte hay otros 130 alumnos o sea que no es solamente que paso en una materia sino que pasó en varias materias en varias carreras. Hubo problemas con las materias optativas. Se cerraron las inscripciones y hay chicos que recién están empezando a cursar las optativas y no figuraban en el sistema SIU y son materias que no figuraban en el sistema o tenemos que hacer las materias optativas de otras carreras, hacerla inscripción de forma manual para que nos autorice el departamento y no podemos hacer las de nuestra carrera porque no figuraban en el sistema.

Sra. Decana: en algunas oportunidades inclusive Carolina Rosas habilito inscribirlos ellos en Dirección Alumnos cuando los chicos fueron a decir que no podían completar la inscripción. El inconveniente ahora es preguntarnos estando a 16 de octubre y la inscripción se cerró el 19 de septiembre porque aparece esto a un mes de haber terminado la inscripción.

Consejera Molina: los chicos están asistiendo a clases.

Consejera Soria: no, algunos no asisten.

Consejera Ruiz: porque los chicos empezaron hace una semana las materias del segundo cuatrimestre.

Consejera Fontdevila: ¿cómo se enteran que no figuran?

Consejera Ruiz: porque el docente controla y les dice que en no están inscriptos en la planilla.

(Dialogan)

Consejera Saldano: esto realmente es complejo, lo viví el año pasado y entiendo la preocupación esta que no se puede estar todo el tiempo abriendo el sistema y autorizando a la gente. Esto sería viable si nosotros partimos de la existencia de un sistema que efectivamente garantice que todo el mundo se pueda inscribir. Yo particularmente la experiencia que tuve el año pasado no da cuenta de lo que estoy diciendo, porque estuve hasta febrero del este año con chicos que traían una constancia que el sistema les había dado que se habían inscripto y no aparecían en planilla, hasta que después tocando un botón y otro apareció la planilla que se habían olvidado de cargar porque en el acta incluso tenían inconveniente para cargar. Me parece



que aparte de tratar de resolver esta situación porque son 70 chicos que no es poco sino que habrá que ver algún sistema que efectivamente haga que este sistema SIU garantice que todo el mundo se pueda inscribir porque si no vamos a tener este problema siempre.

Sr. Secretario Académico: esta también el caso de la materia del Prof. Gustavo Gramajo que se está resolviendo y de Trabajo Social e Historia Argentina de la Profesora Magui Arana que se está resolviendo porque había problemas con el tema de la organización de las comisiones. De todas maneras los otros ya tienen un expte. De inicio y están siendo cursados y la he llamado a Carolina Rosas para que nos explique esto.

Consejera Ferreyra: independientemente de que ahora la urgencia y la coyuntura y la voluntad de las autoridades de solucionar las cosas, creo que nos falta un sinceramiento de algunas cuestiones. Respecto del sistema administrativo por el tema de la cantidad de planes de estudios y establecemos prorrogas, cambiamos los calendarios y se plantean una serie de excepciones a la norma y estamos permanentemente cambiando la lógica del sistema y es una falta administrativa que es central. Si cada dos por tres se suspende la correlatividades y se extiende la regularidad y el sistema tiene que hacer agua, esa es la realidad y no hay personal no docente que alcance para que esta tare se pueda cumplir. El otro asunto también pasa por los profesores que sostenemos que sentar a pensar que en muchas circunstancias por la urgencia y por las condiciones que hemos tenido estos últimos tres años nos ha acostumbrado a la No Norma de cargar las cosas fuera de termino y no ponernos en orden y por último los estudiantes creo yo que hay que sentarse a trabajar con esta cuestión de que la no norma es la regla. Es decir como sí pueden inscribirse 100 o 110 alumnos y otro grupo de 74 no puede, en una materia de primer año donde no hay correlatividad en un momento en el que es verdad que no conocen el sistema y no saben cómo organizarse pero se repite de primero a quinto año y entonces que les parece si independientemente de la coyuntura y la urgencia habría que sentarse a trabajar la cuestión esta de cómo agilizarlo a los tramites porque si no, no se van a acabar nunca.

Sra. Decana: además Uds. Saben que estamos transitando un año complejo, anormal, pero tiene que existir algún marco posible de organización para que Sección alumnos pueda hacer el trabajo que tiene que hacer porque sino esto es como algo de nunca acabar. Lo que se plantea es que hay un conjunto de alumnos que están cursando la materia y que no aparecen en la lista del profesor.

Consejera Ruiz: hay casos de alumnos que se inscribieron y no figuran en la lista del profesor y otros a los que no les figuraba la materia en el sistema y no les daba la opción de la inscripción.

Sra. Decana: Esas inscripciones deben tener algún tipo de constancia que les acredite la inscripción.

Consejera Ruiz: si hay casos que si tienen las constancia.

Consejero Jiménez: el sistema es engorroso y pasaba en el caso de Historia Social que tiene además alumnos de la carrera de Psicología donde los chicos entraban a internet y parecía un laberinto terrible y terminábamos teniendo un comprobante que era invalido porque era un comprobante de Psicología y no nuestro. Pero los chicos habían hecho todo el tramite, evidentemente el sistema es engorroso. Este no es un sistema sesudo que nos demande una historia de la filosofía para entenderlo, pero si todos tenemos problemas porque todos lo vemos, hasta cuando los docentes van a votar. Si gente grande con mucha trayectoria tiene problemas



para hacer cosas que deberían saber, yo entiendo que chicos grandes tengan muchas dificultades y en este caso es un tercio de esos alumnos que están cursando y es un grupo grande, no es solo una excepción.

Creo que si hay que darle una respuesta a este caso particular y creo que si tenemos que repensar el tema del sistema a ver cómo hacemos para que sea lo más amigable posible, así le llaman los que trabajan en eso, para que la gente entre y vea dos solapitas y no quince, y que no esté oculto en una letra chiquita que no se ve, para que sea más sencillo y lo puedan resolver realmente y con un mensaje más claro porque hay problemas y tienen que ver con la forma de comunicar. Esto es para más adelante por supuesto pero habrá que ver de darle solución a esto.

Sra. Decana: verán Uds. que tenemos la voluntad de resolverle el problema a los estudiantes pero estamos tratando de comprender e identificar cuáles son los inconvenientes que se plantean y cómo se los puede solucionar y si es posible, porque si Uds. Me dicen que esto depende de que los empleados de secciona alumnos se ponga en dos días, dos minutos o dos horas a solucionarlo, no habría problemas pero no es ese el problema. Esto es para la administración de Sección alumnos mucho más complejo por eso es que estamos tratando el tema con este detenimiento y hemos llamado a Carolina para ver si es que es posible. Lo que íbamos a hacer es todos estos casos puntuales que están presentados por expte. Juntarlos a todos y trabajar para ver si se puede dar respuestas. Esto de los 70 alumnos recién aparece hoy y por eso estamos de cabeza para ver como lo podemos resolver.

Consejera Soria: mas allá de los 70 alumnos que presenta Leonela, nosotros presentamos los otros casos y una cosa es el sistema y otra cosa a la que nosotros apuntamos es a las fechas de las inscripciones atendiendo a que la carrera por ejemplo de comunicación y yo soy un caso, no teníamos conocimiento de las optativa, recibimos casos en el Centro de Estudiantes por tema correlativas que se habían caído pero que no estaban informadas.

Gente que no se pudo inscribir y cosas que no solo hacen al tema de sistemas. El profesor Robin nombro algunos de los profesores que estarían resolviendo el tema pero hay otros que no y recibimos la información de algunos números de exptes. Que serian 130 que varían en las carreras serian de todas las carreras y argumentan muchas cosas. Nos parece que algo mucho más general que el sistema son los argumentos vertidos en las notas y pensando en el personal de sección alumnos y atendiendo a lo que dijo Ud. Que es mucho recurso humano lo que se necesita apuntamos a una apertura de las inscripciones porque serian más de 130 alumnos a los que se suman los 70 alumnos de Leonela. Nos informamos como se haría esto y nos decían que es a través de una resolución del consejo que autorice la apertura de la inscripción. Lo planteamos de este modo por la cantidad de casos que han llegado al Centro de estudiantes.

Sr. Vicedecano: hay voluntad de resolver el problema y agregaría que la idea es resolver el problema sin crear nuevos problemas y una prorroga generalizada de las inscripciones genera otros problemas a Sección alumnos porque ya están trabajando con los exámenes porque todo esta concatenado con otro y provocas más problemas. Al contextualizar el tema, es un pequeño grupo de alumnos para lo que es el universo de alumnos y de materias que tenemos. No es un problema generalizado cuando sobre 15 mil casos, tenes 200 alumnos que no estoy diciendo que porque sean pocos no se van a resolver pero hay casos que obedecen a que no saben manejar el sistema o se olvidan de las fechas, etc. Pero tenemos que trabajar ahora con los casos puntuales



para que esto no se repita y el año que viene trabajemos de otra manera con comunicación y los chicos puedan inscribirse en las materias,

Consejera Ruiz: creo que mas allá de las cuestiones personales de porqué no están inscriptos, hay voluntad de resolver el tema y es algo urgente porque estamos hablando de 200 chicos que se pueden quedar sin cursar la materia cuando sabemos que las clases empezaron con un periodo de paro de 83 días y me refiero a los ingresantes que no tuvieron un periodo de cursado normal y no pudieron empezar el segundo cuatrimestre de forma regular. El segundo cuatrimestre empezó el 1 de octubre y estamos a 16, creo que si abrimos las inscripciones hasta el 30 de octubre, podemos subsanar esto y el caso de los chicos que no se pudieron inscribir en las optativas de segundo cuatrimestre. Creo que es una forma de evitar problemas a futuro con el mismo sistema y para el área de administración en la carga de inscripciones fuera de termino y a su vez informes de promoción directa y solicitudes que se hacen a futuro. Porque esos 200 que se conocen ahora pueden ser 100 mas porque no sabemos el sistema es complejo y tiene deficiencias y problemas que se suma a la situación que se ha vivido este año y es necesaria la solución por lo que lo más adecuado es que se extiendan las inscripciones hasta el 30 de octubre.

Sra. Carolina Rosas: escuche todo lo que están diciendo y hable de manera personal con el Centro de Estudiantes y con las señoritas presentes. Las planillas están creadas, las actas están creadas y las inscripciones fueron tres veces abiertas, el último periodo fue el 19 de septiembre y acordamos con los chicos de las agrupaciones resolver los problemas de manera personal a los alumnos que se acercaran personalmente en la semana siguiente a la ultima fecha dada, que se suponía que en ese periodo terminaríamos con todos los problemas. Por ese motivo dimos una semana más a las fechas establecidas y cerramos ahí.

Sra. Decana: según lo que dicen ellos como recién están cerradas las actas hay alumnos que están cursando pero que no figuran en esas planillas.

Sra. Carolina Rosas: Mas allá de eso, el alumno sabe cuando son las inscripciones.

Sra. Decana: ¿tiene algún modo de ver el alumno, previo a la planilla de los profesores si están o no inscriptos en la materia?

Sra. Carolina Rosas: si porque tiene su clave y su usuario para entrar al SIU y ahí tiene una pantalla en el que figuran toda las materias en las que figura inscripto. El SIU consta de tres partes: alumnos, docentes y administrativos. Los alumnos entran a su perfil y ven que materias están haciendo y como van cursando y los docentes pueden ver que alumnos tienen en su materia.

Sr. Secretario Académico: ¿hubo en algún momento en ese periodo algún problema con el sistema, que no estuvo activo o qué ?

Consejera Ruiz: si hubo y se sacó un comunicado por prensa de la Facultad.

Sr. Secretario Académico: pero pregunto si hubo gente que aviso que tenía problemas con el sistema que algunas materias no estaban cargadas o no se podían inscribir?

Sra. Rosas: si algunos chicos avisaron.

Consejero Jiménez: creo que el problema está planteado y lo que tenemos que ver ahora es cuales son las soluciones que les podemos dar.



Sra. Decana: la invite a ella para que nos explique el procedimiento, que es lo que ha pasado en este periodo, como han procedido.

Consejera Barale: se han dado tres inscripciones y luego una semana de manera personalizada.

Sra. Carolina Rosas: están suspendidas las correlatividades así que no afecta que no haya terminado el primer cuatrimestre cuando se cerraron las inscripciones.

Consejera Ruiz: en el caso de Teoría de la Imagen que es de primer año no figuraba en el sistema pero aparecía Fotografía que es del segundo cuatrimestre del segundo año. Entonces no permitía la inscripción el mismo sistema y es un argumento por el cual los chicos es probablemente no se podían inscribir. Los alumnos decían que era por ese motivo que la materia de primer año no figuraba.

Consejera Saldaño: ¿figuran todas las materias desde el primer día verdad?

Sra. Rosas: pueden no estar todas desde el primer día.

Consejera Ruiz: yo hice el tramite con vos porque la materia "Técnicas de la Investigación me inscribí y figuraba en mi perfil la inscripción y luego no figuré en la planilla del docente a pesar de haberme inscripto. Es así, me paso a mí. Yo tenía el comprobante.

Consejera Corda: eso puede pasar pero se suple finalmente.

Consejera Saldano: qué posibilidades tenemos de dar solución a esta situación.

Sra. Decana. Lo que podemos hacer es ir resolviendo los casos concretos recibidos hasta hoy 16, ir dando respuestas y va a costar porque no es sencillo para la administración afrontar este tipo de resolución. Sería ver el tema de los 70 alumnos de esta materia de Ciencias de la Comunicación, ver los exptes. presentados en Sección alumnos, juntarlos y darles una respuesta más en bloque y llegar hasta ahí, dado que hace un mes prácticamente que se ha cerrado la inscripción y se ha cursado un mes de la materia. Ya va a representar muchas gestiones que no son sencillas.

Consejero Jiménez: está bien eso y coincido, creo que hay que trabajar con los alumnos para que el año próximo estén lo más atentos posibles a las fechas de inscripciones y la forma de resolverlo es sumándole trabajo a lo nuestro. La otra forma era sumar tarea a los alumnos porque ellos se tenían que inscribir si se abrían las reinscripciones. Son dos formas distintas de resolver el mismo problema, esta bueno eso pero en este caso el esfuerzo y el trabajo será nuestro y si se reabría a través de la página de internet podría haber sido de la otra forma.

Sra. Decana: no es así porque le saca el problema a sección alumnos pero no le sumaba al nuestro que es tener que ver expte por expte. De todas maneras hay que seguir trabajando con las dos cosas con el sistema y con los alumnos para que no tengamos esta situación cada año.

Consejera Corda: Daniel a veces en Introducción a la Literatura un chico se presentaba a rendir y no figuraba en lista, íbamos a preguntar qué pasaba porque se habían confundido y era que nunca se había inscripto.

Consejera Ruiz: teniendo en cuenta lo que dijo Carolina que es imposible tomar la propuesta de abrir las inscripciones hasta el 30 de octubre para las materias del segundo cuatrimestre



incluyendo las materias optativas ya que hemos tenido el caso de materias específicas de otras carreras y que son optativas para nosotros de Ciencias de la Comunicación, no figuraban en el Sistema y si bien hoy figuran ya no podemos inscribirnos. Entonces en caso que este pedido sea negativo considero que deberíamos poner fechas para la presentación de los casos particulares que no están presentados pero que pueden surgir. Con casos particulares me refiero a 50 alumnos más o 100 alumnos más que están pasando por esto y escuchan que es negativa la respuesta porque fueron a Sección alumnos y se quedaron con el no de sección alumnos ver la forma de solucionar esos casos también y establecer una fecha para que se resuelvan esos casos también y sería una forma de solucionar el problema y permitir que ningún chico pierda las materias.

Consejera Soria: poner la fecha del día de hoy sin que los otros compañeros estén en conocimiento de justamente este trámite administrativo que implica la presentación de un expte.

Sra. Decana: chicos a Uds. Les parece que a esta altura del año y con todas las cosas que han pasado este año en la Facultad, todos los alumnos interesados que han tenido la posibilidad a través de los mecanismos en el sistema de controlar su inscripción, no tendrían que haber estado ya iniciados sus exptes.

Consejera Ruiz: dos semanas han pasado del inicio del segundo cuatrimestre. Nosotros necesitamos asegurar que la menor cantidad de alumno pierda materias. Los compañeros están perdiendo materias y nosotros necesitamos solucionar eso, que no sigan desertando alumnos. En el caso de Comunicación y Trabajo Social muchos alumnos ya han dejado y van a continuar dejando si encima no pueden cursar materias del segundo cuatrimestre. Entonces es necesario poder darles una respuesta. Creo que está la posibilidad y la buena voluntad en este consejo y de los estamentos que corresponden para hacerlo.

Sra. Decana: pero pasó un mes desde que se cerró la inscripción.

Consejero Camacho: coincido con Leonela en esto porque hay muchos alumnos que están dejando. No hay que hacer un análisis estadístico para darse cuenta, basta con caminar por la Facultad para darse cuenta que hay menos alumnos.

Consejera Corda: pero da números.

Consejero Camacho: por ejemplo en la carrera de Ciencias de la Comunicación en la materia Producción Periodística después de la toma hubo 170 alumnos y ahora hay 20. Si esos números no dicen que los alumnos están dejando la Facultad. Incluso en la carrera de Ciencias de la Educación hay problemas con los alumnos de cuarto y quinto año con las materias optativas porque recién el 2, 3 y 4 de octubre nos han dado los horarios de las materias optativas. Uno no sabe y no te inscribís porque puede coincidir el horario con otra materia. Les preguntas a los profesores y te dicen que todavía no les designaron aula así que no hay horario. Recién en esa fecha supimos qué materias y cuando se dictan las materias optativas y muchos alumnos que las pueden cursar a la optativa se encuentran con el hecho de no estar inscriptos.

Consejera Barale: quiero poner una moción de orden porque en un Consejo, estimada compañera alumna, no se puede hablar tantas veces de un mismo tema y se puede defender y plantear hasta tres veces el mismo tema. Ya lo planteó al problema, ahora por favor, dejarnos hablar a nosotros por supuesto esto es flexible pero no podemos seguir escuchando lo mismo



veinte veces. A mí me preocupa mucho todo esto pero también me preocupa el hecho de que no solamente en esta institución sino en otras también como bancos y otras siempre los errores y los actos de responsabilidad para cumplir con términos, toda la culpa la tiene el sistema y el argumento es que no tenemos sistema, que se cayó el sistema, y en este caso yo creo que si el tema de la toma, el tema del paro ha producido deserción. De esa deserción que se ha producido el año pasado y este año, tenemos una responsabilidad compartida docentes y estudiantes por la toma y por el paro. Si cabe que hagamos un profundo limpiamiento y concientización de lo que hemos producido ambos grupos con estas dos cosas. Ahora tampoco podemos dejar a una institución sin reglas y sin normas o en situación de cerrazón, de apriete por parte de alguno de los estamentos porque decir que se están yendo los estudiantes. Si me parece que es un problema serio, pero tampoco podemos anular normas y reglas de una institución poniendo como excusa esto. Si creo que ha habido una sangría de estudiantes con la toma y la huelga y hagamos Mea Culpa pero de ahí a hacer que desaparezcan las normas porque han pasado estas dos cosas, señores esto es falta de responsabilidad tanto de docentes como de estudiantes. Ha habido plazos, ha habido y a algunos se les pasaron.

Yo creo que se puede resolver esto, pero si pongo hasta el 30 de octubre, muchos alumnos se inscriben porque le dijeron que esta es buenísima y a los profesores les van a llegar recién los alumnos porque tenían plazo hasta el 30. No señores esto es poco serio. Ahora decimos que hay 200 casos hasta hoy, arreglemos entonces esos casos puntuales. Poner hasta el 30 de octubre para una materia cuatrimestral que tengo con 100 alumnos, me llegan 50 mas porque legalmente el alumno se inscribió hasta el 30 de octubre. Si seguimos así va a llegar diciembre y vamos a tener alumnos colgándose en materias del segundo cuatrimestre que los profesores no van a poder resolver y mucho menos van a poder resolver en Sección alumnos.

Creo que hay que darle solución a esto que se ha presentado y terminar con este trámite. Ver y hacer también una revisión institucional sobre las deficiencias que el dichoso SIU GUARANI pueda tener y estas son propuestas que de ultima tendremos que votar por esta o por la de la Srta. Plantea acá.

Sra. Decana: creo que ese ha sido el sentido de haber estado trabajando en este Consejo y el objetivo que tenemos es lograr acuerdos y que logremos subsanar todos los inconvenientes que se fueron presentando en un año que es dramático. Y logramos acordar en este Consejo, por unanimidad y en consenso, un cronograma académico que corríamos riesgo de que se pierda y eso lo sabíamos todos. También creo que sería muy importante poner como objeto de estudio, como lo hizo el alumno de Ciencias de la Educación, el estatuto y la reforma del estatuto de la UNT y poner como objeto de estudio serio la sensación que ha dejado en esta Facultad la toma y la huelga.

Si nos preocupa porque nosotros permanentemente damos vueltas por la Facultad y la impresión general que tuvimos todos los docentes es que los estudiantes no volvieron después que se levanto la huelga y eso sentimos mucho porque creemos que mas allá de la reivindicación que se merece todo docente universitario, ha tenido un impacto muy duro y severo este paro tan prolongado. Pero esas son como sensaciones por lo que se ve, no tengo estadísticas y datos de investigación que sí lo vamos a hacer porque ese es un compromiso que asumí y que si vamos a cumplir. Vanos a tomar las inscripciones de las materias anuales y que es lo que paso después de la huelga. Ese es uno de los puntos.



Yo les haría la propuesta a los estudiantes, porque no me parece apropiado si hemos estado transitando este camino a lo largo de los años, que nos dividamos en este momento porque es la voluntad de la gestión el ir resolviendo los problemas que se nos van presentando. Lo que me llama la atención es, que a esto lo tendríamos que haber traído trabajado ya con una propuesta al consejo, porque tendrían que haber aparecido estas situaciones en las secretarías previamente. Hay dos secretarías que atienden estas situaciones, pero no han aparecido así con esta sistematicidad que están apareciendo los 70, los 20 exptes y etc. Por ese motivo yo les hago la propuesta, a favor de ir articulando, una solución concreta e inmediata a los problemas la propuesta es que todos estos chicos que Uds. Presentan hoy y que están efectivamente incorporados a las comisiones y están cursando las materias, les demos una solución. Vamos a trabajar con Dirección Alumnos para resolver el problema de los estudiantes que estén cursando efectivamente la materia y que no figuren en planilla por estos motivos expuestos y eso se lo puede trabajar con las dos Secretarías con nombre y apellido completo de los estudiantes, con las materias determinadas. Yo puedo pedir nuevamente un favor a Dirección Alumnos que por favor tome y considere a estos alumnos y para estos casos puntuales habilite a los estudiantes una nueva inscripción. Los invito a trabajar a los alumnos con las dos secretarías para hacer urgente este trabajo a los fines de dar una solución. Esa es la propuesta que les hago. Lo que no podemos aprobar acá en este momento es habilitar una nueva reinscripción hasta el 30, pero si estamos dándole solución a muchos estudiantes que están cursando la materia y que son alumnos regulares de las asignaturas les vamos a dar una respuesta y Uds. Vana a trabajar con las dos secretarías.

Consejera Ruiz: en el caso que surjan nuevos casos a partir de esta respuesta positiva a los compañeros que hoy presentamos en la mesa, ¿se podrían sumar otros compañeros?

Sra. Decana: si es que los chicos están efectivamente cursándola a la materia y ya llevan un informe del profesor, se los puede incorporar.

Consejera Soria: ¿eso incluirá a los 130 estudiantes que iniciaron expte?

Sr. Secretario Académico: es para todos los que estén cursando y tengan la constancia emitida por el profesor de la cátedra.

Sra. Decana: yo voy a hablar con la gente de Sección Alumnos porque eso también nos genera un esfuerzo importante de gestión ya que si ellos ya han cerrado, no son temas que sean fáciles de resolver y es muy complejo.

(Dialogan)

Consejera Ruiz: es un tema muy complejo porque se trata de miles de estudiantes, hablamos de 9 carreras y nosotros solo somos tres los que defendemos y estamos en la mesa para hablar por todos esos miles de estudiantes y todos esos casos. Entonces es obvio que nosotros vamos a venir a proponer y a ver una solución lo más viable posible, en el caso que haya otras alternativas y también se van a ver otras alternativas. No somos de mente cerrada, somos estudiantes de una Facultad de Humanidades que se supone vamos a ver la solución porque estamos viendo que hay predisposición de algunos docentes, de la decana y de algunas áreas de que se puede resolver el tema.



Sra. Decana: les parece que podamos resolver esto a los fines de poder urgente empezar a trabajar en el tema. Pongo a consideración del Consejo la propuesta ¿Se aprueba?

Consejeros: Si.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

2- **Sr. Secretario Académico:** Constanza Díaz y Diego Stamble solicitan aval para realizar una Convivencia de Estudiantes de la carrera de Ciencias de la Educación en la Residencia Universitaria de Horco Molle el día sábado 18 de octubre a fin de tratar y debatir aspectos de la Reforma del Estatuto de la UNT. (Lectura de la Nota elevada y del proyecto elevado). Esta presente uno de los responsables que presenta el proyecto si querés explicarlo brevemente.

Diego Stamble: el objetivo es tomar la Reforma del Estatuto como objeto de estudio e invitar a profesores de la carrera para que diserten en las jornadas, a la vez que establecemos lazos entre los estudiantes teniendo en cuenta las cosas y procesos que nos han pasado el año anterior y este año. Habrá momentos de Mesas Paneles y momentos de trabajo de integración.

Sra. Decana: está a consideración del Consejo ¿Se aprueba?

Consejeros: Si.

SE APRUEBA.

3- **Sr. Secretario Académico:** el Mg. Pedro Arturo Gómez solicita aumento de dedicación del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Semidedicación para la Prof. Paula Roldan Vásquez por el plazo de 90 días a partir del 20 de Octubre por la licencia por maternidad de la Prof. Soledad Martínez Zuccardi en la cátedra de Lengua y Comunicación de la carrera de Letras. (Lectura de la nota elevada por el Mg. Pedro Gómez).

Consejera Saldaño: en la sesión pasada aprobamos en la Comisión de Hacienda el aumento de dedicación a exclusivo de la Prof. Jorrat por una licencia por maternidad, en un caso similar a este.

Consejera Barale: quiero saber ¿los puntos para el pago de los reemplazos como estos, de donde salen?

Consejera Saldaño: la Anses le paga a la docente.

Consejera Barale: eso es muy importante tenerlo presente porque he pasado por tantas situaciones de esas en la cátedra y no siempre he tenido quien haga el reemplazo que era lógico. Pero esto no era así antes.

Sra. Decana: lo que pasa es que libera los puntos porque el Anses le paga a la docente.

Consejera Corda: esto es bueno porque queda como un antecedente para los casos subsiguientes que se dan.

Consejera Saldaño: lo que nosotros recomendábamos era que cuente con el aval del departamento respectivo.



Sr. Secretario Académico: cuenta este pedido con el aval del Dpto. de Letras.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Consejeros: Si.

SE APRUEBA.

4- **Sra. Decana:** perdón pero en la Comisión de Enseñanza y Disciplina del Consejo Superior hay un expte. N° 75685 de un concurso de Profesor Asociado S/D Regular para la asignatura Sociología de la Educación del Dpto. de Ciencias de la Educación, en el que figuro como segundo suplente en el Jurado y no puedo ser jurado por mi cargo de Decana. La propuesta es aprobar la modificación del Jurado respectivo y poner en mi lugar a la Prof. Leonor Vela que es Profesora titular del departamento.

(Dialogan)

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Consejeros: Si.

SE APRUEBA.

5- **Sra. Decana:** llego el expte. de autorización de las "V Jornadas de Lecturas de la Subjetividad" organizadas por la cátedra de Psicología de la Niñez y la Adolescencia que solicitó el Consejero Estudiantil y al que le faltaba el aval del Departamento de Ciencias de la Educación. Esta es una instancia que muestra las producciones de los alumnos de tercer año de la carrera y se realizan el 24 de octubre de 8 de la mañana a 16 horas.

(Dialogan)

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Consejeros: Si.

SE APRUEBA.

Siendo las 12.05 horas se dá por finalizada la Sesión de Consejo Directivo de fecha 16 de Octubre de 2014.